



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 728

REF.: Entrega Subvención Banda de Guerra

Puerto Williams, 08 Oct. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Acuerdo Nº 79 del Concejo Municipal adoptado en sesión extraordinaria Nº 7 de fecha 6 de octubre 2014.
- Providencia Nº 450/17, de fecha 2 de octubre del presente año
- La carta ingresada por la presidenta de Organización, solicitando los recursos para el viaje de la Banda a la Ciudad de Ushuaia desde el 11 al 14 de octubre de 2014.
- La invitación del consulado de Ushuaia para la Banda de Guerra del Liceo.

DECRETO:

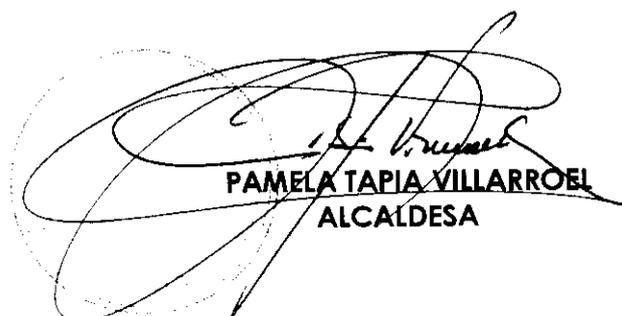
1º **ENTREGUESE LA SUBVENCIÓN**, de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) a la Organización Comunitaria Funcional "Banda de Guerra Liceo D.M.G." representada por su presidenta doña **Patricia Almonacid Salas, RUT:** , para el pago de traslados y alimentación producto al viaje de la Organización a la Ciudad de Ushuaia.

2º **FINANZAS MUNICIPALES**, deberá pagar de acuerdo a los antecedentes mencionados en el punto número Nº 1, y de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

3º **CORRESPONDE A LA ORGANIZACIÓN**, Rendir los recursos entregado por el municipio, antes del 31 de diciembre del año 2014, de acuerdo a los antecedentes mencionados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MIRNA ALVÁREZ BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ABC / LSP / mab.-

Distribución:



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACION DE COMUNAS
CABO DE HORNS Y ANTARTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARIA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 79

La Señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña **PAMELA TAPIA VILLARROEL**, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para aprobar la entrega de \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos) a la Organización Comunitaria Banda de Guerra Liceo D.M.G., para los gastos de alimentación y transporte en la Ciudad de Ushuaia, conforme con la invitación efectuada por la Intendencia de Ushuaia para participar en el aniversario 130° de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a los antecedentes adjuntos (carta de la presidenta de la Organización e invitación de la Intendencia), ambos presentados en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN CARLOS OYARZUN	X		
DOÑA JAIME GODOY CHAVEZ			
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRASKLER V	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		
TOTAL	6		

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 79 del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N° 07**, de fecha 06 de octubre de 2014.


Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO
CONCEJO CABO DE HORNS



C A B O D E

Municipalidad
H O R N O S
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PROVIDENCIA N° _____ FECHA: 02 OCT. 2014

DESTINAR A:

ALCALDÍA | ASESORA EDUCACIÓN | ~~GABINETE~~ | CONTADORA EDUCACION | ADMUN

ADQUISICIONES | SECMUN | DOM | SECLAM | CONTROL | DAF | DDC | JUZGADO | TRANSITO | PERSONAL

SOCIAL | AMBIENTAL | **OBSERVACIONES**

PARA

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A :

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

*la haré de nuevo.
OK!*

[Signature]
ALCALDESA

SI | NO

DEPARTAMENTO | FECHA

Se acompaña respuesta en: _____
Ord. N° _____
Memo N° _____
JEFE DEL DEPTO.

Señora
Pamela Tapia Villarroel
Alcaldesa I. Municipalidad
Cabo de Hornos
Presente

Por medio del presente documento junto con saludarla, y en marco a la invitación realizada a los alumnos de la Banda de Guerra del Liceo Donald Mc Intyre Griffiths a participar en el Acto Cívico-Militar en conmemoración del 130° Aniversario en la ciudad de Ushuaia, de la República Argentina, por parte de Municipalidad de Ushuaia, en la cual los alumnos asisten en representación de nuestro liceo y comuna, solicitamos a usted nos apoye con recursos económicos por la suma de \$ 2.500.000, (dos millones quinientos mil pesos). Que contempla los gastos de alimentación, transporte desde puerto Williams – Ushuaia – Williams y transporte en la Ciudad de Ushuaia. (adjunto invitación del Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia)

Esperando tener una buena acogida a nuestra petición, se despide atentamente de usted,


PATRICIA ALMONACID SALAS
RUT

Puerto Williams, 02 de Octubre del 2014

*Institución de Fiestas del Fuero, celebradas a orillas del Estero San
Joaquín, Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Intendente*

Señor Consular, en virtud de la autorización conferida por el Honorable Concejo Municipal de Ushuaia, en sesión celebrada el día 15 de agosto de 2014, se tiene a bien solicitar a usted la colaboración necesaria para la realización de las fiestas del Fuero en la ciudad de Ushuaia, Argentina.

NOTA Nº 271/14
LETRA, Of Prot

USHUAIA, 01 de agosto de 2014

Señor Consular

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle quiera tener a bien contemplar la posibilidad de que la Banda de Ucho Donald Mc - Intere Grifitas de Puerto Williams, como ya es tradición, pueda encabezar el desfile de la colectividad de su país en el 180mo Aniversario de nuestra ciudad.

En la certeza de contar con su colaboración para concretar lo solicitado, me despido de usted con la seguridad de mi consideración más distinguida.

gr

Señor Consular de la República Chile en Ushuaia
Don Luciano PARODI
Presente